Por alguna manera se pena de la mi [illegible] y de [illegible] mill [illegible] para la mi camara [illegible] en la cibdad de
Segovia a diez e nueve dias del mes de octubre año del señor de mill e quinientos e cinco años [illegible]
[illegible] de Almaçan [illegible] de la Reyna [illegible] por mandado del señor Rey
su padre como administrador e [illegible] de los [illegible] e las [illegible]
estava [illegible] los nobles [illegible] licenciatus [illegible] licenciatus de Santiago [illegible] polanco [illegible]
licenciatus [illegible] licenciatus polanco [illegible] Castañeda [illegible]

Carta de su alteza para que no bien en pa
dronadores y cojedores de la moneda forera

Doña Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla de Leon de Granada de Toledo de
Galicia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jaen de los Algarbes de Al
gezira de Gibraltar e de las yslas de Canaria Señora de Vizcaya e de
Molina Princesa de Aragon e de Sicilia Archiduquesa de Austria Duquesa de Borgoña
a los conçejos [illegible] alcaldes [illegible] Reyes Cavalleros escuderos oficiales
e omes buenos e otros oficiales quales quier de todas las cibdades e villas e lugares del obispado
de Cartagena [illegible] villas e lugares del [illegible] de Lopez Pacheco e del [illegible]
[illegible] de [illegible] e [illegible] de [illegible] de Francisca de moneda
forera segun [illegible] de moneda forera los años pasados
e [illegible] que [illegible] fuere mostrada [illegible]
[illegible] sabedes como [illegible]
[illegible] de [illegible] de los [illegible] moneda forera [illegible]
[illegible] de moneda vieja [illegible] de moneda blanca [illegible]
[illegible] en los Reynos de Castilla [illegible] Leon [illegible]
[illegible] de moneda vieja [illegible] moneda blanca [illegible] como antigua
mente se acostumbro [illegible] de gloriosa memoria [illegible]
[illegible] moneda fue [illegible] el año pasado de quinientos años e por el año veinte de quinientos
e seys años se cumplen los [illegible] en que [illegible] la dicha moneda forera
[illegible] voluntad [illegible] e [illegible] el dicho año veinte de quinientos e seys e que la
paguen [illegible] e que [illegible] se escuse de [illegible] Cavalleros
e escuderos e [illegible] hijos dalgo de [illegible] o los que [illegible]
[illegible] por [illegible] dalgo por [illegible] e [illegible] o los [illegible]
[illegible] en los libros e [illegible] de los [illegible] de los Reyes [illegible]
donde [illegible] de la dicha moneda forera a los religiosos de [illegible]
segun [illegible] acostumbro en los años pasados que se cojo la dicha moneda forera
e sobre ello [illegible] por la [illegible]
[illegible] vos [illegible] e [illegible] lugares [illegible]
[illegible] e [illegible] segun [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible]